

Acta SESIÓN Ordinaria

Nº250-2019

Acta de Sesión Ordinaria 250-2019, celebrada el día 17 de julio del 2019, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 5:14 P.m De ese día con la presencia de los señores:

Neftalí Brenes Castro Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes Ana Patricia Brenes Solórzano Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Osmin Ivan Morera Rosales	Presidente Municipal Concejal Propietaria Concejal Propietaria Asume la propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez. Concejal Propietario
Gerardo Obando Rodríguez Keila Patricia Vega Carrillo Roberto Bolívar Barahona	Concejal Propietaria Concejal Suplente Concejal Suplente

La asistencia de la secretaria del Concejo Municipal, Katty Montero Arce.
Se pasa sesión ordinaria por ser día de asueto. Basado en acuerdo publicado en la gaceta.

COMPROBACION DEL QUORUM

CAPITULO I. ORACION

Oración del Munícipe.

A ti Dios Altísimo que miras hasta lo más íntimo de nuestro ser, imploramos nosotros los Munícipes, sabiduría y discernimiento a la hora de aceptar, denegar un proyecto o moción, que no sea el poder y el egoísmo que tomen nuestro sentir, sino el amor y el deseo de hacer prosperar nuestro pueblo. Todo esto de lo pedimos en tu nombre por ti Jesús que limpiaste nuestro pecados con tu divina sangre.

Padre Nuestro.....

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Acta Ordinaria 247-2019, celebrada el día 09 de julio del 2019.

Acta extraordinaria 248-2019, celebrada el día 11 de julio del 2019.

CAPITULO III. AUDIENCIA

CAPITULO IV. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO V. NOMBRAMIENTO DE COMISION

CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

CAPITULO VII INFORME DE PRESIDENTE.

CAPITULO VIII MOCIONES

CAPITULO IX ACUERDOS

CAPITULO X CIERRE DE SESION.

.....

COMPROBACION DEL QUORUM

El señor Presidente realiza la comprobación del quórum este es aprobado con cinco votos, al mismo tiempo indica que antes de someter a votación la agenda, se les pide incluir recibir al señor Diego Valerio Ávila, Proveedor Municipal, para exponer el tema de Contratación administrativa V CD2019-000029-CP NLA-2019-0000001- CD.

Somete a votación esta es aprobada con cinco votos, de incluir en la agenda.

CAPITULO I. ORACION

La señora Kattya Montero Arce, realiza la oración de este día.

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Acta Ordinaria 247-2019, celebrada el día 09 de julio del 2019.

Acta Extraordinaria 248-2019 celebrada el 11 de julio del 2019

Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez agüero, Ana Patricia Brenes Solórzano, Asumiendo la propiedad la señora argentina del Roció Gutierrez Toruño en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez y Osmin Morera Rosales

CAPITULO III. AUDIENCIA

AUDIENCIA N° 1

El señor Diego Valerio Ávila procede a explicar la presentación sobre la contratación administrativa.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO

Se adjunta

Entidad u Órgano	Promedio 2017-2019 -En millones-	Estrato
MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES	2.406,48	F
MUNICIPALIDAD DE MATINA	2.318,15	F
MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA	3.174,48	E
MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO	1.464,86	F
MUNICIPALIDAD DE MORA	1.934,73	F
MUNICIPALIDAD DE MORAVIA	2.866,58	E
MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE	1.821,00	F
MUNICIPALIDAD DE NARANJO	3.902,59	E
MUNICIPALIDAD DE NICOYA	3.205,99	E
MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO	1.765,69	F
MUNICIPALIDAD DE OROTINA	2.561,40	E
MUNICIPALIDAD DE OSA	3.930,06	E
MUNICIPALIDAD DE PALMARES	1.285,69	F
MUNICIPALIDAD DE PARAISO	2.711,80	E
MUNICIPALIDAD DE PARRITA	1.809,35	F
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON	6.213,69	E
MUNICIPALIDAD DE POAS	1.514,24	F
MUNICIPALIDAD DE POCOCI	5.440,16	E
MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS	4.917,54	E
MUNICIPALIDAD DE PURISCAL	1.530,23	F
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS	2.732,57	E
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	8.981,92	E
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA	1.404,53	F

Estrato.

I.A. Límites generales de contratación administrativa, excluye obra pública:

LÍMITES GENERALES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (EXCLUYE OBRA PÚBLICA) AÑO 2019							
Estrato ¹	Presupuesto para compra de bienes y servicios no personales Artículos 27 y 84		LÍMITES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Artículo 27				Recurso de Apelación Artículo 84
			Licitación Pública	Licitación Abreviada	Contratación Directa		
	Más de	Igual a o menos de	Igual a o más de	Menos de	Igual a o más de	Menos de	A partir de
A	76 400 000 000,00		663 000 000,00	663 000 000,00	95 600 000,00	95 600 000,00	331 000 000,00
B	51 000 000 000,00	76 400 000 000,00	571 000 000,00	571 000 000,00	29 670 000,00	29 670 000,00	235 500 000,00
C	25 500 000 000,00	51 000 000 000,00	400 000 000,00	400 000 000,00	26 700 000,00	26 700 000,00	168 600 000,00
D	12 740 000 000,00	25 500 000 000,00	285 700 000,00	285 700 000,00	23 740 000,00	23 740 000,00	123 300 000,00
E	2 550 000 000,00	12 740 000 000,00	200 000 000,00	200 000 000,00	20 770 000,00	20 770 000,00	88 900 000,00
F	1 274 000 000,00	2 550 000 000,00	171 400 000,00	171 400 000,00	17 800 000,00	17 800 000,00	76 200 000,00
G	764 000 000,00	1 274 000 000,00	114 300 000,00	114 300 000,00	14 840 000,00	14 840 000,00	52 600 000,00
H	255 000 000,00	764 000 000,00	85 700 000,00	85 700 000,00	8 900 000,00	8 900 000,00	38 100 000,00
I	76 400 000,00	255 000 000,00	57 100 000,00	57 100 000,00	5 930 000,00	5 930 000,00	25 390 000,00
J		76 400 000,00	28 570 000,00	28 570 000,00	3 000 000,00	3 000 000,00	12 700 000,00

¹ Los estratos corresponden con los incisos de los artículos 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa.

I.B. Límites específicos de contratación administrativa para obra pública:

LÍMITES ESPECÍFICOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PARA OBRA PÚBLICA Año 2019							
Estrato ¹	Presupuesto para compra de bienes y servicios no personales Artículos 27 y 84		LÍMITES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Artículo 27				Recurso de Apelación Artículo 84
			Licitación Pública	Licitación Abreviada	Contratación Directa		
	Más de	Igual a o menos de	Igual a o más de	Menos de	Igual a o más de	Menos de	A partir de
A	76 400 000 000.00		1 029 000 000.00	1 029 000 000.00	148 400 000.00	148 400 000.00	514 000 000.00
B	51 000 000 000.00	76 400 000 000.00	886 000 000.00	886 000 000.00	46 040 000.00	46 040 000.00	365 200 000.00
C	25 500 000 000.00	51 000 000 000.00	621 000 000.00	621 000 000.00	41 430 000.00	41 430 000.00	261 500 000.00
D	12 740 000 000.00	25 500 000 000.00	443 300 000.00	443 300 000.00	36 840 000.00	36 840 000.00	191 300 000.00
E	2 550 000 000.00	12 740 000 000.00	310 300 000.00	310 300 000.00	32 230 000.00	32 230 000.00	137 900 000.00
F	1 274 000 000.00	2 550 000 000.00	265 900 000.00	265 900 000.00	27 620 000.00	27 620 000.00	118 200 000.00
G	764 000 000.00	1 274 000 000.00	177 300 000.00	177 300 000.00	23 030 000.00	23 030 000.00	81 700 000.00
H	255 000 000.00	764 000 000.00	133 000 000.00	133 000 000.00	13 810 000.00	13 810 000.00	59 100 000.00
I	76 400 000.00	255 000 000.00	88 600 000.00	88 600 000.00	9 200 000.00	9 200 000.00	39 370 000.00
J		76 400 000.00	44 330 000.00	44 330 000.00	4 700 000.00	4 700 000.00	19 730 000.00

¹ Los estratos corresponden con los incisos de los artículos 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa.

Contratación Directa de Escasa Cuantía.



- **Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa**
- Artículo 144.-**Escasa cuantía.** Las contrataciones que por su limitado volumen y trascendencia económica, de conformidad con los montos establecidos en el artículo 27 de la Ley de Contratación Administrativa, podrán tramitarse siguiendo el procedimiento que se indica en este Reglamento.
- La Administración invitará a través del Sistema Integrado de Compras Públicas, al menos tres potenciales oferentes del Registro de Proveedores, aunque se encuentra obligada a estudiar todas las ofertas presentadas independientemente si provienen de oferentes que han sido invitados o no. En caso de que el número de proveedores inscritos sea menor a tres, se podrá invitar a otros que no lo estén.

Expediente Contratación Directa de Escasa Cuantía N°2019CD-000029-CP



- “CONTRATACION DE PERSONA FISICA O JURIDICA PARA LA MANO DE OBRA PARA LABORES DE GESTION DE COBRO ADMINISTRATIVO EN MANTENIMIENTO Y DEPURACION DE BASE DE DATOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO”.
- **Oficio PSCT-064-2019** Lic. Jorge Pérez Villarreal, Coordinador del Departamento Ciudadanos y Tributarios, fecha 06 de junio del 2019.
- Decisión Inicial **Folio 0001 al 0010.**
- Certificación de presupuesto **Folio 0012** (C13.625.000,00).
- Cartel **Folio 0013 al 0027.**
- Invitación **folio 0028, 0029, 0030.**

- Certificaciones juradas.
Folios 0035, 0036, 0037, 0039, 0043.
- Apertura de ofertas.
- **Folio 0055.**
- **Oferta única a concurso:** El proveedor(a) **Lic. Miriam Dayana Morales Alfaro**, Cédula identidad número 1-1561.0685, presenta una oferta total de C13.600.000,00 (Trece millones seiscientos mil colones exactos). La cual consta de 24 folios.
- Subsanción de ofertas.
- **Folio 0058, 0059, 0060.**
- Recomendación.
- **Folio 0061, 0062.**
- Adjudicación.
- **Folio 0063 al 0065.**



Línea	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	7 meses	Persona física o jurídica externo, debe gestionar eficazmente, eficientemente y oportunamente la gestión de cobro de todas las deudas morosas de los contribuyentes del CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO	€1.942.857,15	€13.600.000,00
			TOTAL	€13.600.000,00

Licitación Abreviada



- Artículo 45.-**Estructura mínima.** En la licitación abreviada se invitará a participar a un mínimo de cinco proveedores del bien o servicio, acreditados en el registro correspondiente.
- El plazo para recibir ofertas no podrá ser inferior a cinco días hábiles ni superior a veinte.

Expediente administrativo Licitación Abreviada N°2019LA-000002-CP



- “ATENCIÓN DE LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO CON SUPERFICIE DE LASTRE PARA EL CONTROL POR LA CONTAMINACIÓN DE POLVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE TS-B3 1 KM DE CALLE EN PILAS DE CANJEL”

- Acuerdo N°1 Junta Vial del Distrito Lepanto, reunión extraordinaria N°7-2019, celebrada el 09 de abril del 2019. **Folio** 0001, 0002.
- Decisión Inicial **Folio** 0006 al 007.
- Certificación de presupuesto. **Folio** 0008.
- Cartel. **Folio** 0009 al 0044.
- Invitación. **Folio** 0045, 0046, 0047, 0048, 0049, 0050.
- Acta Visita al lugar del proyecto. **Folio** 053.

Proveedores invitados al concurso.



N°	PROVEEDOR
1	Asfaltos Laboro S.A.
2	MTS <u>Multiservicios</u> de Costa Rica S.A.
3	Asfaltos de Grecia S.A.
4	Constructora Meco S.A.
5	Also Frutales S.A.
6	DINAJU S.A.

- Ofertas. Folio 0079 al 0427.
- Acta de apertura de ofertas. Folio 0428.

Oferta N° 1: DINAJU S.A, Cédula jurídica **3-101-138088**, la cual presenta una oferta desglosado de la siguiente manera: Línea 1: Un precio **¢44.810.083,85** (cuarenta y cuatro millones ochocientos diez mil ochenta y tres colones con 85/100 netos). La cual consta de 231 folios más garantía de participación **1** folio.

Oferta N° 2: Asfaltos Laboro S.A, Cédula jurídica **3-101-382413**, la cual presenta una oferta desglosado de la siguiente manera: Línea 1: Un precio **¢52.345.200,00** (cincuenta y dos millones trescientos cuarenta y cinco mil doscientos colones con 00/100 netos). La cual consta de **0000108** folios.

****En la apertura de ofertas estuvieron presentes los representantes de cada una de las compañías.**

- Subsanación de documentos. **Folio** 0431 al 0496.
- Recomendación. Folio 0497, 0498.
- Adjudicación. Folio 0499 al 0501.



Empresa y monto adjudicado.

- La Adjudicación se realiza a favor de la Empresa DINAJU S.A. por un monto de **¢44.810.083,00** (cuarenta y cuatro millones ochocientos diez mil ochenta y tres colones exactos).



EXPLICACION DE PARTE DEL SEÑOR DIEGO VALERIO AVILA.

Limites específicos de contratación administrativa para obras públicas, para el año 2019.

Reglamento al ley de contratación administrativa.

Expediente de escasa cuantía N°2019cd-000029-CP CONTRATACION DE PERSONA FISICA O JURIDICA PARA LA MONO DE OBRA PARA LABORES DE GESTION DE COBRO ADMINISTRATIVO EN EL MANTENIMIENTO Y DEPURACION DE BASE DE DATOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO.

OFICIO PSCT -64-2019,

DECISION INCIIAL FOLIO 0001 AL 0010.

CERTIFICACION DE PRESUPUESTO....

INVITACION FOLIO 0028.0029.0030.

CERTIFICACIONES JURADAS....

OFERTA UNICA DEL CONCURSO.....

SUBSANACION DE OFERTAS..... Ella subsana y trae las cartas de recomendación.

Hay una oferta única. Se rige con el principio de continuidad de los actos.

Por qué iniciamos un contrato para terminarlo.

Se le adjudica a la Lic. Miriam Dayana Morales

La línea de esta contratación se dará por 7 meses, y tendrá un monto de 13.600.000.00 colones. Por qué ese monto?. Porque se le pide que tiene que haber personas que trabajen en la entrega. Se le solicita una computadora, una impresora, 2 líneas telefónicas, ella tiene que considerar planilla, combustible, llantas, aguinaldo y más.

Sra. Ana Patricia Brenes indica que a ellos se le pide un 15% y 20% .

Sr Diego Valerio. Explica Ella tiene que entregar 800 avisos mensuales. Son 40 avisos diarios.

Expediente de contratación de Pilas de Canjel.

Estructura de una licitación abreviada, se invitan mínimo a 5 proveedores.

Art 45 plazo mínimo de 5 días.

Enseña el expediente a los concejales para que lo vean.

Expediente administrativo licitación abreviada nº 2019 LA-000002-CP

Se pide certificación.

ATENCION DE LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO, CON SUPERFICE DE LASTRE PARA EL CONTROL POR LA CONTAMINACION DE POLVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE TS-B3, 1 KM DE CALLE

Se hacen 6 invitaciones.

Oferta Adjudicada. Se le da a DINAAJU S.A por un monto de ₡ 44.810.083.85 colones

Igual se le da subsanación de documentos.

El Ing. Yefry y mi persona darían la recomendación.

Se realizó hace unos 22 días.

Según lo indicado por el ingeniero. Empiezan el lunes.

COMENTARIOS.

Sr Roberto Bolívar pregunta porque dice foliado?

Sr Diego Valerio responde que todo expediente debe de estar foliado.

Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de darle un Visto Bueno a la presentación de Diego Valerio Ávila. 5 votos.

CAPITULO IV. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso a.

Se recibe oficio IBIPSCT-010-2019, enviado por Lic. Jim Sheridan Orias. Abogado y Recurrente el cual manda documento al señor Jorge Pérez Villareal. Copia al Concejo Municipal y a la Intendencia. Donde manda documento de oposición a Rechazo de solicitud de un visado y Uso de Suelo. Adjunta. Documento de oposición a rechazo de solicitud de visados Municipales. (Correo para notificaciones sheridanabogados@hotmail.com)

Inciso b.

Se recibe informe de labores del Lic. Mariano Núñez Quintana, del mes de junio del presente. Literalmente dice así: **Jicaral, 9 de julio del 2019. Oficio No. AL-047-2019. Señores(as): Concejo Municipal de Lepanto. Estimados(as) concejales:** El suscrito, **Lic. Mariano Enrique Núñez Quintana**, cédula 6-306-288, carné de abogado 15743, en mi condición de asesor legal externo, vengo ante este honorable Concejo, a rendir **INFORME MENSUAL** de labores de esta asesoría del mes de **JUNIO** del año en curso, enumerando las siguientes actuaciones:

- El suscrito profesional, he asistido las TRES sesiones realizadas en el mes de JUNIO del presente año, del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, con sede en Jicaral.
- Seguimiento al trámite de inscripción de vehículo Mitsubishi L200 año 2015, a favor de la Municipalidad de Puntarenas, mediante el cual, se informa como avance que ya se logró la inscripción de dicho vehículo ante el Registro Nacional, ahora portando las placas metálicas SM-7761. Actualmente, se encuentra el mismo vehículo en el trámite formalización del trámite de traspaso a nombre de nuestra institución, esto mediante la notaría estatal de la procuraduría general de la República. Paralelamente, se elaboró un convenio con la Municipalidad de Puntarenas, para que por medio del mismo, se permita el uso y explotación del mismo, durante el tiempo que dure la inscripción final y definitiva a nombre de nuestra institución. El mismo ya se encuentra firmado.
- Se culminó el trámite de donación de lote en el Golfo de propiedad de la señora Luzmilda Nuñez Nuñez, entregándose al Intendente municipal la escritura de traspaso de la misma.
- Contestación viaje a San José, al Tribunal Contencioso Administrativo, de la demanda incoada por los hermanos Obando Matarrita, en contra del suscrito y del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto.
- Igual que en el mes anterior, en este período se hizo mucha labor de apoyo a requerimientos de la intendencia y demás departamentos municipales.
- Atención al público según solicitudes de los servidores municipales en caso de dudas sobre los trámites de los usuarios.

Además de lo anterior, se señala la elaboración de los siguientes oficios y/o criterios legales:

No. AL-029-2019. Informe de labores del mes de mayo del presente año, por el asesor legal externo de este Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

No. AL-030-2019. Criterio legal para el proveedor municipal, mediante la cual, se vierte criterio respecto a consulta legal, mediante la cual, el señor Letner Núñez Chavarría, solicita ayuda para patrocinio para su hija, por ser deportista.

No. AL-031-2019. Auto de pase para Intendencia Municipal sobre la solicitud de redacción de oficio de respuesta a la solicitud de la sociedad **Kayue de Mallorca Sociedad Anónima**, cédula jurídica 3-101-445936, la cual, solicita constancia respecto del estado actual de concesión de un área ubicada en la zona marítimo terrestre.

No. AL-033-2019. Solicitud de información y continuidad al Intendente respecto al oficio **OF-IM-028-2019**, mediante el cual, se me solicita atender y resolver el caso del vehículo Mitsubishi, estilo L200, año 2015, respecto a la donación de éste por parte de la Municipalidad de Puntarenas, a favor de nuestro Concejo Municipal de Distrito de Lepanto. Según lo que en anteriores oficios y conversaciones que se han tenido, el vehículo en referencia ha quedado debidamente inscrito a título de propiedad de la Municipalidad de Puntarenas, asignándose las placas metálicas **S M – 7761**.

No. AL-034-2019. Auto de pase sobre la solicitud de redacción de oficio de respuesta en atención de notificación judicial, sobre diligencias de información posesoria, promovida por **Emilia Agüero Quesada**, ante el Juzgado Civil y Trabajo del II Circuito Judicial de Guanacaste, bajo el expediente judicial **19-000015-0390-CI-1**. No hubo oposición.

No. AL-035-2019. Auto de pase sobre la solicitud de redacción de oficio de respuesta en atención de notificación judicial, sobre diligencias de información posesoria, promovida por **Eugenio Sandí Mora**, ante el Juzgado Civil y Trabajo del II Circuito Judicial de Guanacaste, bajo el expediente judicial **19-000061-0390-CI-1**. En este caso existe oposición para la continuación de dicho crédito.

No. AL-036-2019. Oficio de devolución a inspección municipal por aclaración de inspección municipal, del acta de inspección **DSCTF-0448-2019**, que a su vez, hace oficio de pase del expediente del expediente municipal de solicitud de patente, por **trámite 0835-2019** el 1 de abril del 2019, las presentes diligencias promovidas por la **Sra. ILEANA MARIA GUERRERO ROSALES**, cédula 5-398-85, con el fin de tramitar la **INFORMACIÓN POSESORIA**. Según el plano aportado se puede observar que no se está respetando el retiro de 7 metros desde el centro de la calle pública, de forma, que no se da cumplimiento a lo ordenado por ley de caminos respecto del retiro que dicta la ley. Siendo esto así, por este medio solicito aclarar mediante nueva inspección en el sitio, para comprobar si la servidumbre está respetando la ley.

No. AL-037-2019. Auto de pase sobre la solicitud de redacción de oficio de respuesta en atención de notificación judicial, sobre diligencias de información posesoria, promovida por, **Francisco Fernando Jaen Jaen** ante el Juzgado Civil y Trabajo del II Circuito Judicial de Guanacaste, bajo el expediente judicial **18-000101-0390-CI-3**. No hubo oposición a continuar con las presentes diligencias.

No. AL-038-2019. Auto de pase sobre la solicitud de redacción de oficio de respuesta en atención de notificación judicial, sobre diligencias de información posesoria, promovida por **Ilena María Guerrero Rosales**, ante el Juzgado Civil y Trabajo del II Circuito Judicial de Guanacaste, bajo el expediente judicial **18-000001-0390-CI-0**. No hubo razones para generar oposición al trámite.

No. AL-039-2019. Auto de pase sobre la solicitud de redacción de oficio de respuesta en atención de notificación judicial, sobre diligencias de información posesoria, promovida por **Evelio Morales Morales**, ante el Juzgado Civil y Trabajo del II Circuito Judicial de Guanacaste, bajo el expediente judicial **19-000059-0390-CI-4**. No hubo razón para la procedencia del trámite.

No. AL-040-2019. Auto de pase sobre la solicitud de redacción de oficio de respuesta en atención de notificación judicial, sobre diligencias de información posesoria, promovida por **Emilia Agüero Quesada**, ante el Juzgado Civil y

Trabajo del II Circuito Judicial de Guanacaste, bajo el expediente judicial **19-000015-0390-CI-1**. No hubo oposición.

No. AL-041-2019. Criterio legal en respuesta del oficio **PM-271-2019**, de fecha 24 de junio del 2019; requiere un criterio legal respecto a una solicitud respecto a la posibilidad que tiene nuestra institución de comprar y donar suministros deportivos y alimentación por parte de esta administración, la cual, nos fue solicitada mediante por parte de la asociación de desarrollo específica para la construcción de obras y mantenimiento de áreas deportivas de Jicaral-Lepanto-Puntarenas, cédula jurídica 3-002-770428. Quedo a su servicio para dudas y aclaraciones.)

Una vez analizado el Concejo Municipal de Distrito lo da por conocido.

Inciso c.

Se recibe carta de Amado González Chavarria, Presidente de la ADE para la construcción y mantenimiento de Áreas deportivas de Jicaral, Lepanto. Donde solicita el préstamo de backhoe y la vagoneta, a efecto de transportar y realizar el relleno en la plaza de deportes de la Asociación. **Una vez analizada el Concejo Municipal de Distrito toma acuerdo de remitir a la Intendencia.**

Inciso d.

Se recibe carta de Amado González Chavarria, Presidente de la ADE para la construcción y mantenimiento de Áreas deportivas de Jicaral, Lepanto. Donde solicita la donación de alcantarillas de 40 pulgadas las cuales se utilizan en el terreno de la Asociación dedicado a la plaza de futbol así mismo solicitamos Bache para la instalación de las mismas. **Una vez analizado el Concejo Municipal de Distrito toma acuerdo de remitir a la Intendencia.**

Inciso e.

Se recibe carta a nombre de la señora Olga Jimenez Ramírez, cedula 6-228-158, Dice así: (... como ciudadana de este Distrito y con la necesidad de información de los proyectos realizados por parte de esa administración, es que le solicito lo siguiente: Certificación de las partidas recibidas por ese Concejo Municipal de la ley 8114 y 9326, correspondiente a los años 2016-2017-2018-2019-2020...) **Una vez analizado el Concejo Municipal de Distrito toma acuerdo de remitir a la Intendencia.**

CAPITULO V. NOMBRAMIENTO DE COMISION

No hay

CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

No hay

CAPITULO VII INFORME DE PRESIDENTE.

El señor Neftalí Brenes brinda informe donde dice que asistió a una Asamblea donde hoy la reunión era para el nombramiento de la Junta Directiva de MINAET, yo quede como vocal suplente. El asunto es que nosotros tenemos un problema entre las manos, de la ocupación que tiene esa quebrada, MINAE le pide a la municipalidad para que no cobre .

Eso es área de MINAE.

Hoy le hice la consulta a Nelson que se puede hacer que es un problema de ellos y nosotros. En una investigación que se hizo es un desaguadero. No tiene agua, no tiene naciente.

Si lo declaran desaguadero le corresponde al Ministerio de Salud.

Nelson me dijo que pusiéramos un abogado ellos y el Concejo Municipal.

Hablemos que no lo dejen construir más, que tomen la decisión de que es desaguadero. Me dijo que le llevara ese documento. Ya con Mariano había hablado. Otra es que pusimos una propuesta al concejo Regional para que haga un decreto del asunto de las ASADA, y que le ayude el estado a las ASADAS, la mayoría de AyA no le dan ganancias. Las ASADA donde el AyA no lo da.

Se tomó acuerdo y se habló mucho sobre las ASADAS el quedo de presentarlos para que el acuerdo debe de quedar en firme.

Quedo para los segundos miércoles de cada mes.

MINAET está presionando, piden desalojo.

CAPITULO VIII MOCIONES

No hay

CAPITULO IX ACUERDOS

Inciso a.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración el artículo 17 del código municipal, inciso c, f, g.

-Que en sesión ordinaria 214-2019 celebrada el día 22 de enero del 2019 se toma acuerdo de modificar agenda el Capítulo VIII, INFORME DE Intendencia. dice así (debe de rendir un informe mensual por escrito y digital , pasarlo a la secretaria del concejo, previamente una semana antes de la sesión de cada mes)

-Que ultimadamente no nos acompaña a las sesiones del Concejo.

-Que no se ha presentado el informe por escrito según lo solicitado.

ACUERDA con cinco votos, **APROBAR** solicitarle al señor Intendente Municipal que se presente a las sesiones del Concejo Municipal y mande el informe por escrito, basado en lo expuesto anteriormente. **ACUERDO APROBADO**

UNANIME. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez agüero, Ana Patricia Brenes Solórzano, Asumiendo la propiedad la señora argentina del Roció Gutierrez Toruño en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez y Osmin Morera Rosales

ACUERDO APROBADO UNANIME. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez agüero, Ana Patricia Brenes Solórzano, Asumiendo la propiedad la señora argentina del Roció Gutierrez Toruño en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez y Osmin Morera Rosales

Inciso b.

ACUERDO N 2. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, autorizar a la secretaria del Concejo Municipal, fotocopiar los tomos de las actas y remitir a la Intendencia Municipal para que autorice al Proveedor para que empaste los tomos, como respaldo de dicha información. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro,

Hellen Gómez agüero, Ana Patricia Brenes Solórzano, Asumiendo la propiedad la señora argentina del Roció Gutierrez Toruño en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez y Osmin Morera Rosales

Inciso c.

ACUERDO N 3. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio IBIPSC-010-2019, enviado por Lic. Jim Sheridan Orias. Abogado y Recurrente el cual manda documento al señor Jorge Pérez Villareal. Copia al Concejo Municipal y a la Intendencia. Donde manda documento de

oposición a Rechazo de solicitud de un visado y Uso de Suelo. Adjunta. Documento de oposición a rechazo de solicitud de visados Municipales. (Correo para notificaciones sheridanabogados@hotmail.com) Costa en expediente de acta.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, Dar Pase a la Intendencia Municipal para que revise y pregunte al señor Jorge Pérez Villareal, si ya contesto al interesado en forma escrita y con sustento legal el rechazo de los documentos de Uso de Suelo y Visado Municipal. Informe al Concejo Municipal procedimiento. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez agüero, Ana Patricia Brenes Solórzano, Asumiendo la propiedad la señora argentina del Roció Gutierrez Toruño en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez y Osmin Morera Rosales

Inciso d.

ACUERDO N 4. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración informe de labores del Lic. Mariano Núñez Quintana, del mes de junio del presente. El cual consta en el Oficio No. AL-047-2019.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, darlo por conocido. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez agüero, Ana Patricia Brenes Solórzano, Asumiendo la propiedad la señora argentina del Roció Gutierrez Toruño en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez y Osmin Morera Rosales

Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez agüero, Ana Patricia Brenes Solórzano, Asumiendo la propiedad la señora argentina del Roció Gutierrez Toruño en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez y Osmin Morera Rosales

Inciso e

ACUERDO N 5. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta de Amado González Chavarria, Presidente de la ADE para la construcción y mantenimiento de Áreas deportivas de Jicaral, Lepanto. Donde solicita el préstamo de backhoe y la vagoneta, a efecto de transportar y realizar el relleno en la plaza de deportes de la Asociación.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, DAR PASE a la Intendencia Municipal para que valore el préstamo de backhoe y la vagoneta, verificar que no sean utilizados recursos de la ley nº 8114 y 9329 para dicha labor. (Maquinaria, combustible, chofer) **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez agüero, Ana Patricia Brenes Solórzano, Asumiendo la propiedad la señora argentina del Roció Gutierrez Toruño en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez y Osmin Morera Rosales

Inciso f.

ACUERDO N 6. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta de Amado González Chavarria, Presidente de la ADE para la construcción y mantenimiento de Áreas deportivas de Jicaral, Lepanto. Donde solicita la donación de alcantarillas de 40 pulgadas las cuales se utilizan en el

terreno de la Asociación dedicado a la plaza de futbol así mismo solicitamos Bachoe para la instalación de las mismas.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cinco votos, DAR PASE a la Intendencia Municipal para que valore la solicitud de la ADE para la construcción y mantenimiento de Áreas deportivas de Jicaral, Lepanto basado en un informe o criterio técnico de un profesional para la colocación de la misma y con respecta al prestamos del Bachoe valorar que no sean recursos de la ley 8114 y 9326 para dicha labor, (Maquinaria, combustible, chofer) **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez agüero, Ana Patricia Brenes Solórzano, Asumiendo la propiedad la señora argentina del Roció Gutierrez Toruño en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez y Osmin Morera Rosales

Inciso g.

ACUERDO N 7. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta a nombre de la señora Olga Jimenez Ramírez, cedula 6-228-158, Dice asi: (... como ciudadana de este Distrito y con la necesidad de información de los proyectos realizados por parte de esa administración, es que le solicito lo siguiente: Certificación de las partidas recibidas por ese Concejo Municipal de la ley 8114 y 9326, correspondiente a los años 2016-2017-2018-2019-2020...)

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cinco votos, DAR PASE a la Intendencia Municipal para que autorice al Contador Municipal a certificar lo solicitado anteriormente y brinde al Concejo Municipal el procedimiento de la misma. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez agüero, Ana Patricia Brenes Solórzano, Asumiendo la propiedad la señora argentina del Roció Gutierrez Toruño en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez y Osmin Morera Rosales

Inciso h.

ACUERDO N 8. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración que se recibe en audiencia al señor Diego Armando Valerio Ávila Proveedor Municipal donde expone y explicar la presentación sobre la contratación administrativa. V CD2019-000029-CP NLA-2019-0000001- CD.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cinco votos, aprobar dar el Visto Bueno de las contrataciones administrativas expuestas. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Hellen Gómez agüero, Ana Patricia Brenes Solórzano, Asumiendo la propiedad la señora argentina del Roció Gutierrez Toruño en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez y Osmin Morera Rosales

CAPITULO X Cierre de Sesión.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 7:15 p.m de ese día.

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA